

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

OBRA MENOR OBRA NUEVA AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO RESOLUCIÓN
51
FECHA
29 AGO. 2016
ROL
4291-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **MP. / 201601574**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **79839** de fecha **11-04-2016**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **---** de fecha **-----**

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de **AMPLIACIÓN DESTINADA A VIVIENDA Y CAMBIO DE DESTINO DE VIVIENDA EXISTENTE A EQUIPAMIENTO COMERCIAL** ubicado en calle/avenida/ camino **AV. MEXICO N° 3921 Y OTROS (VER NOTA)** -----, Lote N° **1**, Manzana **SECTOR 23** Localidad o Loteo **LOS ANDES DEL SUR III**, Sector **URBANO**, Zona **H1** del Plan Regulador **COMUNAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **MP. / 201601574**
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **16936/2013**, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: **---**
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:-----

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	
JIMMY ASTORGA FAUNDEZ		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
RODRIGO ALEJANDRO CATALÁN VÁSQUEZ		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
E-MAIL	REGISTRO	CATEGORIA
	-----	-----

29 AGO. 2016

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	43	07.08.2014

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	Vivienda	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC Equipamiento Comercial	ACTIVIDAD Locales Comerciales	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC Básico
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input type="checkbox"/> OTROS	(ESPECIFICAR)	---	

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	---	---	---
SOBRE TERRENO	136,44	---	136,44
EDIFICADA TOTAL	136,44	---	136,44
TOTAL TERRENO (M2)	170,35		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,90	0,80	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	50 %	48 %
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	---	---	DENSIDAD	250 hab./há	16 hab./há
ALTURA MÁXIMA EN METROS o pisos	Art. 2.6.3 OGUC	6, 20 mt.	ADOSAMIENTO	Art. 2.6.2 OGUC	29,18% - 69,64%
RASANTES	Art. 2.6.3 OGUC	70°	ANTEJARDÍN	5,00 mt.- 3,00 mt.	5,00 mt.- 3,00 mt.
DISTANCIAMIENTOS	Art. 2.6.3 OGUC	---			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1		ESTACIONAMIENTOS PROYECTADOS	0 (Art. 50° PRC/03)	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

D.F.L.- N°2 de 1959 Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
 Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121 Art. 122 Art. 123 Art. 124 Art. 55 Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

TODO PARTE NO

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	2	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	2	ESTACIONAMIENTOS	0 (Art. 50° PRC/03)
OTRO (ESPECIFICAR)			---

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	M2	CLASIFICACIÓN	M2
	7,82	C4		
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14 - O.G.U.C.)				\$ 1.661.667
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$ 21.355
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR				\$ 22.827
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 201600039976		FECHA	26-08-2016
CONVENIO DE PAGO	N° -----		FECHA	-----

29 AGO. 2016

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
1/3	Se Reemplaza
2/3	Se Reemplaza
3/3	Se Reemplaza

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario.
- En atención a la Ley N° 20.016 del 25/08/05, Ley N° 18695 Orgánica Municipalidades Modificada por Ley N° 20.703 del 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la L.G.U.C., el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- La presente modificación de proyecto aumenta superficie en 7,82m², totalizando una superficie de 136,44m². La modificación consiste en:
 - Ampliación en 1° piso, recinto con destino "Bodega".
 - Se incorporan nuevos Artefactos Sanitarios en Locales Comerciales.
- Adjunta Proyecto de Cálculo Estructural, suscrito por el profesional Ingeniero Civil, Sr. Jimmy Astorga Faundez.
- El proyecto cuenta con Autorización Notarial suscrita por la Sra. Edith del Rosario Pérez Díaz del 01/02/2016 ante Notario Público, Sr. Jorge Rehbein Ohaco, por adosamiento de 7,57 mts. hacia deslinde oriente.
- La presente modificación de proyecto, cuenta con cambio de profesional Arquitecto y Constructor, según lo establecido en el Art. 5.1.20 de la O.G.U.C.
- El Cambio de Destino de Vivienda a Equipamiento Comercial, se hará efectivo una vez recepcionadas las obras aprobadas en el presente acto, mediante Resolución específica de Cambio de Destino.
- El Arquitecto patrocinador declara una carga de ocupación de 21 personas.
- De acuerdo a Memorandum del Departamento de Urbanismo N° 199 del 29/06/2016, se han otorgado de manera informativa los siguientes números domiciliarios a la propiedad:

1° Piso:

 - Avenida México N° 3921, Local 1.
 - Avenida Los Toros N° 01568, Local 2.

2° Piso:

 - Avenida Los Toros N° 01568, Departamento 1.
 - Avenida Los Toros N° 01568, Departamento 2.
- Para su Recepción Final:
 - Las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
 - Adjuntar los Certificados de Dotación de las Instalaciones domiciliarias correspondientes, emitidos por los organismos competentes.
 - Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

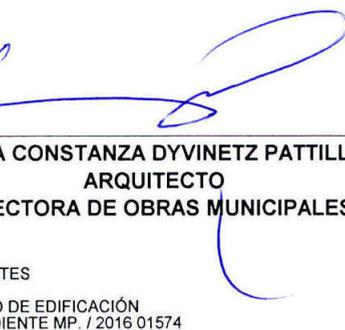
DESGLOSE DE SUPERFICIES

	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL	
					1	2	3	4	5		
Presente Solicitud			Aislada		7,820						7,820 m2
					7,820						7,820

N° PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	N° REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
PE N° 47 del 16-05-1989	48,800	RF N° 40 del 31-07-1989	48,800 m2
PE N° 43 del 07-08-2014	79,820		
Presente Solicitud	7,820		
SUP. TOTAL	136,440 m2	SUP. TOTAL	48,800 m2


ROMINA BERRIOS SILVA
 ARQUITECTO REVISOR
 JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN(S)
 ARQUITECTO REVISOR: CARMEN OVIEDO LAS CASAS

29 AGO. 2016


MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
 ARQUITECTO
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 DISTRIBUCIÓN:
 -INTERESADO
 -OFICINA DE PARTES
 -INE
 -DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
 -ARCHIVO EXPEDIENTE MP. / 2016 01574